



RESOLUCIÓN, de la Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa de corrección de errores de la resolución por la que se conceden ayudas a centros concertados en concepto de sustitución del profesorado admitido a realizar cursos de euskera impartidos dentro del horario lectivo en el Programa IRALE durante la segunda tanda del curso 2022-2023.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Revisada la resolución de la Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa por la que se conceden ayudas a centros concertados en concepto de sustitución del profesorado admitido a realizar cursos de euskera impartidos dentro del horario lectivo en el Programa IRALE durante la segunda tanda del curso 2022-2023, resuelta al amparo de la Orden de 26 de julio de 2023 (BOPV, 28-08-2023), del Consejero de Educación, por la que se convocan ayudas a los centros concertados que desearan liberar profesorado para participar durante el año 2023 en cursos de euskera del programa IRALE a impartir dentro del horario lectivo, se constata la existencia de errores que deben ser subsanados.

En su virtud, vista la normativa citada y demás de general y concordante aplicación, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### RESUELVO:

Corregir los errores detectados en la resolución de concesión de las ayudas a centros concertados en concepto de sustitución del profesorado admitido a realizar cursos de euskera impartidos dentro del horario lectivo en el Programa IRALE durante la segunda tanda del curso 2022-2023, según lo reflejado a continuación:

En el anexo de la resolución:

Donde dice:

CPIFP EGIBIDE LHIPI	010663	73.308,59 €
CPES CRUZ ROJA BHIP	014677	25.887,35 €
CPIFP SAN VIATOR LHIPI	014824	26.238,06 €
CPEIPS IRUNGO LA SALLE HLBHIP	012742	13.119,03 €
CPEIPS EKINTZA HLBHIP	012356	10.018,96 €

Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ





HEZKUNTZA SAILA  
Hezkuntza Sailburuordetza  
Ikaskuntzaren eta Hezkuntza Berrikuntzaren  
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Viceconsejería de Educación  
Dirección de Aprendizaje e Innovación  
Educativa

Debe decir:

CPES EGIBIDE BHIP	010663	73.308,59 €
CPES CRUZ ROJA BHIP	014633	25.887,35 €
CPEIPS CENTRO SAN VIATOR HLBHIP	015870	26.238,06 €
CPEIPS IRUNGO LA SALLE HLBHIP	013586	13.119,03 €
CPEIPS EKINTZA HLBHIP	012363	10.018,96 €

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma.

La Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa,  
AMAIA AGIRRE PINEDO